

niugo, de D.<sup>a</sup> Pascual y D.<sup>a</sup> Antonia, calle  
 de las Leuceria número siete; Pedro Lopez  
 Sanchez, de Felix y de Maria del Carmen,  
 partido de San Benito; Silvestre Avilés  
 Soler, de Juan José y Bernarda, partido  
 de Lucina; Antonio Ynesta Martines,  
 de Juan y de Josefa, partido de Sangonera,  
 Francisco Gil Vidal, de José y de Dolores,  
 partido de Noduermas; José Martinec Ble-  
 nientes, de José y de Maria, partido de la  
 Alberca; Arturo Perez Martí, de D. José y  
 D.<sup>a</sup> Josefa, calle de Merced, número veinte  
 y nueve; Pedro José María Velez, de José  
 y Magdalena, barrio de San Benito, ca-  
 lle de la Proclamacion de Alfonso XII; Pe-  
 dro Córdoba Lopez, de Fulgencio y Ana  
 Maria, partido de la Era alta; Juan Jo-  
 sé Gregias Melgarejo, de Antonio y de Ju-  
 fa, partido de Esquardo; y Guillermo y  
 German Moliua Navarro, mellizos, de D.  
 José y D.<sup>a</sup> Maria Isabel, parroquia de San  
 Juan, calle de los Dolores número doce.

Establecim<sup>to</sup>. de  
 una casilla de  
 maderas en el  
 camino viejo de  
 Oriluela.

Vista una comunicacion del Arriado de  
 Consumos, interesando autorizacion para  
 establecer una casilla de maderas en el ca-  
 mino viejo de Oriluela, junto a la ultima  
 casa de la derecha, cuyo dueño se llama  
 Carmelo, despues de oír al Ingeniero Jefe  
 de Caminos, acuerda el Ayuntamiento con-  
 ceder la autorizacion solicitada.

Se dio cuenta de una instancia de D.  
 Ramon Cañada y Morcos, solicitando